

Handwritten notes and a small diagram at the top left of the page.

Handwritten notes and a circular diagram at the top right of the page.



Faint vertical text on the left edge of the page.

Faint text located in the middle-right section of the page.

2018-2021

Faint text at the bottom center of the page.



PRESENTACIÓN

MISIÓN

VISIÓN

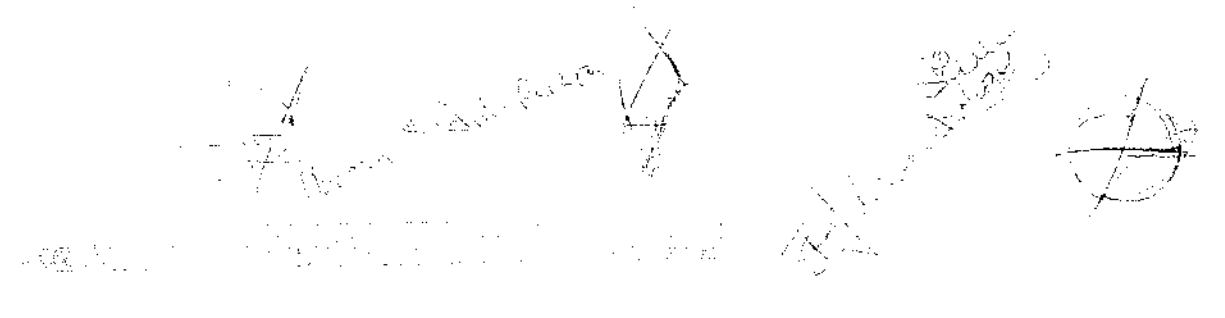
VALORES

SEMBLANZA DE CUNCUNUL

INTRODUCCIÓN

EJES RECTORES

- 1- DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**
 - 1.1.1. ASISTENCIA SOCIAL
 - 1.1.2. DESARROLLO SOCIAL
 - 1.1.3. EDUCACION
 - 1.1.4. SALUD
- 2- PARTICIPACION CIUDADANA**
 - 2.1 ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - 2.2. ATENCION A LAS COMUNIDADES INDIGENAS
 - 2.3. EQUIDAD Y GÉNERO
 - 2.4. IMPULASANDO A LA JUVENTUD
 - 2.5. ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES
- 3- DEPORTE Y CULTURA**
 - 3.1. CULTURA Y DIFUSION
 - 3.2. DEPORTE
- 4- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD**
 - 4.1. PROTECCION CIVIL
 - 4.2. SEGURIDAD PÚBLICA
- 5- EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD**
 - 5.1. INFRAESTRUCTURA
 - 5.2. OBRA PÚBLICA
 - 5.3. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- 6- BUEN GOBIERNO Y TRASPARENCIA MUNICIPAL**
 - 6.1. ADMINISTRACION PÚBLICA
 - 6.2. COMUNICACIÓN SOCIAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
C.EUCEBIO ALBERTO VAZQUEZ SALAZAR

SINDICO

C.ELOISA CASTILLO CASTRO

SECRETARIO MUNICIPAL

C.MOISES NOVELO MOO

REGIDOR DE ECOLOGIA

C. EDUARDO VAZQUEZ TUN

REGIDORA DE NOMENCLATURA

C. MARIA DEL CARMEN CASTILLO PERERA

TESORERO MUNICIPAL

C. VICTOR MELCHOR SALAZAR TAMAYO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

C. RUTH NOEMI PERERA SUASTE

DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. JAVIER TAMAYO ROMERO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JOSE TITO TAMAYO COCOM

DIRECTORA DE ALUMBRADO PUBLICO

C. ANA LAURA PERERA AC

DIRECTORA DE SALUD

C. YANELI SALMAI TAMAYO UCAN

DIRECTORA DE DIF

C. KARINA DE LOS ANGELES TUZ CEN

DIRECTOR DE DEPORTES

C. ANTONIO ADRIAN PERERA PERERA



DIRECTOR DE EGRESOS
C. JOSE ALEX TEH TEH

DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO
C. ARCENIA PERERA CABRERA

DIRECTORA DE CULTURA Y EDUCACION

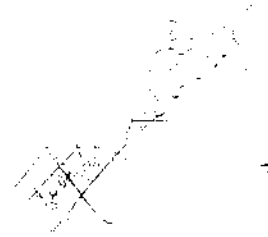
C. LISBETH MAGALY DE LA CANDELARIA SUASTE AGUILAR

DIRECTOR DE IMAGEN MUNICIPAL Y CEMENTERIO

C. MARIA RAQUEL TAMAYO NOVELO
DIRECTOR DE POLICIA

C. JUAN DIEGO CEN CASTILLO
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
C. KARLA ESTEFANY DZUL POOT

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



La consulta popular es un principio fundamental de la democracia, y debe ser asumida en la elección, la planeación, y la acción de gobierno.

De todas las propuestas ciudadanas surgió la base de los ejes rectores de este plan municipal de desarrollo el cual formulamos del día 10 al 30 de septiembre.

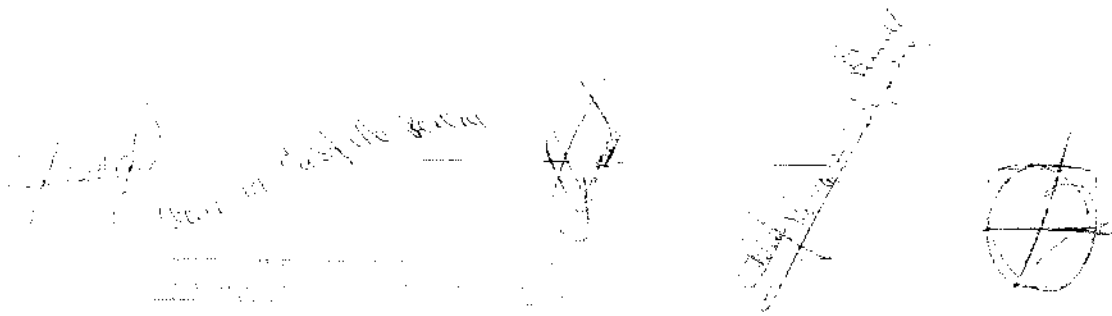
En este documento plasmamos opiniones de hombres, mujeres, empresarios, campesinos, artesanos, y lo más importante los jóvenes que son el presente y futuro de Cuncunul.

En armonía y con entusiasmo hicimos este plan municipal de desarrollo con la firme finalidad de preservar el bien común y la concordia social.

De esta manera de la mano autoridades municipales y ciudadanos trazamos la ruta de nuestras acciones comunes y prioritarias, organizadas y coordinadas en cada tema, en cada zona de nuestro municipio, y de nuestras comisarias para así atender cada una de las necesidades.

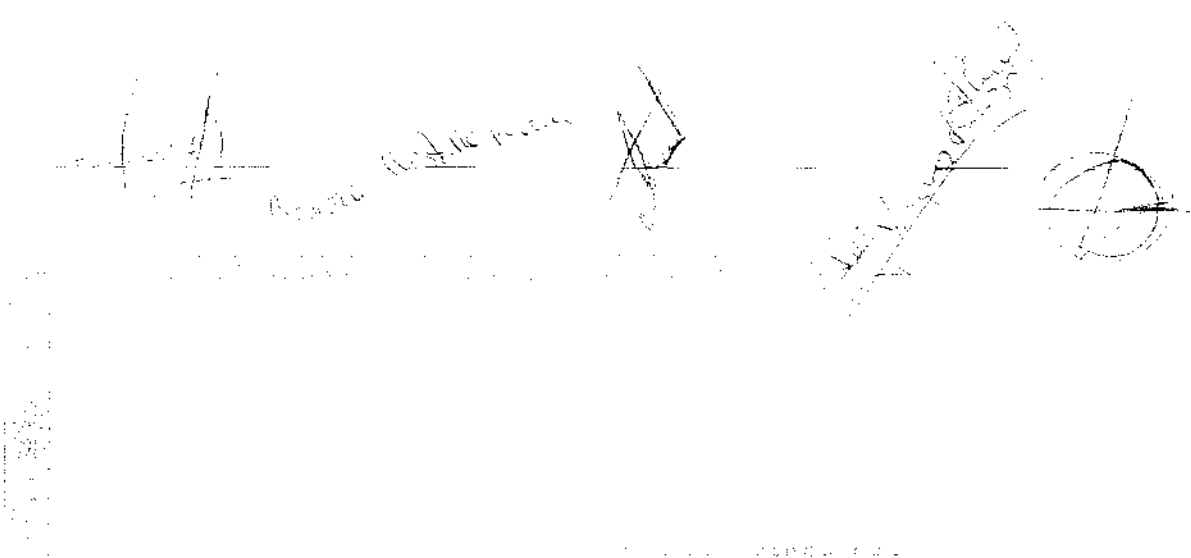
Podemos tener la certeza y tranquilidad de que a la vista están las mejores ideas e intenciones de gente que, como nosotros, tiene la confianza de que vamos bien y por eso invito a todos los habitantes de Cuncunul a que **“Seguimos Caminando Juntos”**.

EUCEBIO ALBERTO VAZQUEZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



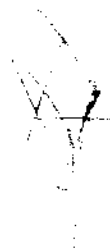
Siendo la autoridad municipal la primera instancia de relación y contacto directo entre gobierno y ciudadanos por tal motivo las acciones serán enfocadas a proporcionar bienes y servicios que cubran las necesidades básicas de crecimiento y desarrollo de sus habitantes en un marco ordenado y saludable, de convivencia y corresponsabilidad. Es por ello que la presente administración 2018 - 2021 del municipio de Cuncunul con el más alto sentido de responsabilidad está comprometida a trabajar al servicio de la comunidad.

Guiar al municipio de Cuncunul por el camino del progreso, bienestar y desarrollo sostenido en armonía con el entorno respetando siempre nuestras raíces y tradiciones que nos distinguen.



Los valores constituyen la base fundamental del plan municipal de desarrollo son los que le dan fuerza y vitalidad propia. Han sido definidos en base a la necesidad y prioridad de nuestro municipio, en la presente administración tenemos el compromiso de regirnos por los siguientes valores

- Honestidad
- Honradez.
- Respeto
- Tolerancia
- Igualdad
- Equidad

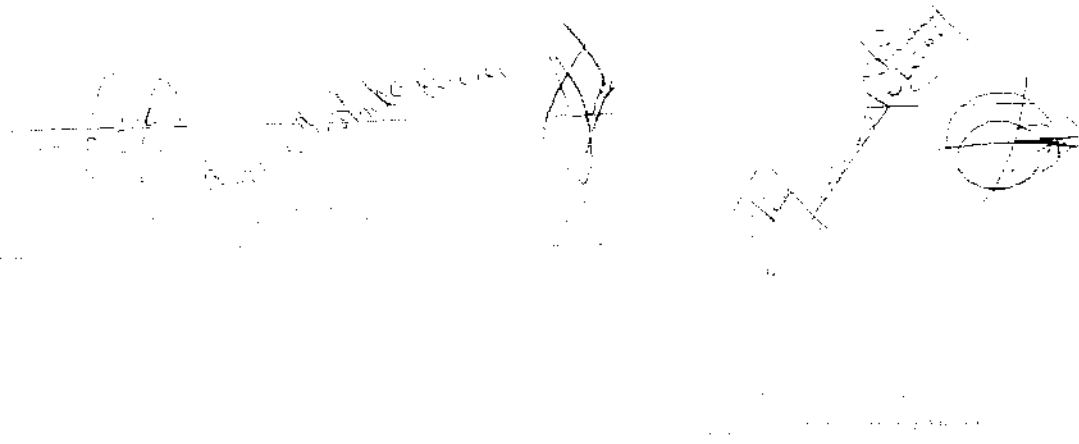


En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de los Cupules y después al régimen de las Encomiendas entre las cuales se pueden mencionar la de don Fernando Maldonado, Francisco Vázquez Carrasco y Andrés de Vales en 1700; la de don Javier del Valle, Juan de Vergara y Bernardo Marcos Bermejo en 1722; y la de don Juan Calderón y Doña Beatriz Montiel y Cosgaya en 1785.

Su evolución comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En 1846, Cuncunul forma parte del partido de Valladolid teniendo como cabecera a Uayma.

Oficialmente se le nombra municipio en el año 1918 Cuncunul que su nombre se interpreta como lugar de la olla encantada o mágica, es un municipio del estado de Yucatán cuya extensión es de 315.52 km cuadrados, el municipio cuenta con más de 1,503 habitantes. Está ubicado al este del estado y colinda al norte con el municipio de Uayma, al sur Tekom, al este con Valladolid y al oeste con Kaua, aproximadamente a 144 kilómetros de la capital del estado.



El municipio de Cuncunul ha requerido, en primera instancia, la atención comprometida de los servidores públicos municipales con un alto nivel competitivo y profesional, para cumplir con el compromiso que les ha sido otorgado. Así como también, la colaboración y apoyo de los ciudadanos de nuestro municipio, de quienes, tienen una visión sólida para alcanzar el bienestar en una sociedad próspera y unida.

De esta manera, el Ayuntamiento de Cuncunul 2018-2021, con el compromiso de escuchar y promover la participación de la sociedad en su conjunto; por lo que dentro de sus primeras acciones, organizó una Consulta Ciudadana, que se llevó a cabo, el día 10 al 30 de septiembre, del cual surgieron las propuestas en los temas siguientes:

I. Vinculación Gobierno-Ciudadanía. II. Seguridad Pública. III. Desarrollo Económico. IV. Fomento turístico. V. Desarrollo Social y Humano. VI. Cultura. VII. Atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. VIII. Problemáticas sociales. IX. Etnia Maya, Identidad y Patrimonio. X. Protección a la Familia. XI. Desarrollo Ordenado Sustentable: Desarrollo Urbano y Rural. XII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Equipamiento e Infraestructura. XIII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (parques y jardines, alumbrado público, agua potable, drenaje pluvial). XIV. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (mercados, aseo urbano residuos sólidos y relleno sanitario). XV. Gobierno Humano, Transparente y Eficiente.

En la consulta ciudadana participaron líderes de opinión, estudiantes y sociedad en general. Todos desde su experiencia, aportaron opiniones y propuestas, que forman parte integrante de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Por su parte, los servidores públicos municipales, en cumplimiento del artículo 114 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, realizaron reuniones de trabajo, en las que con una visión clara y con un alto nivel de compromiso, establecieron estrategias que comprometen sus acciones diarias.

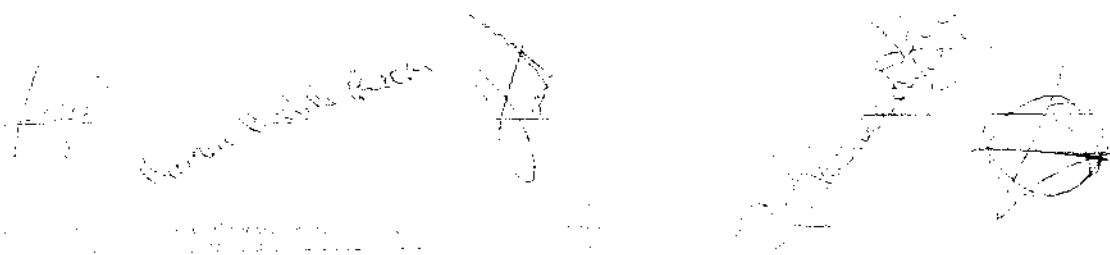


Las propuestas y opiniones han sido analizadas e incluidas en este documento, junto con los compromisos del Presidente Municipal, para ser implementados con dinamismo, oportunidad y verdadero compromiso en tres años de gobierno.

En todo el contenido se desarrolla el concepto compartido de municipio al que aspiramos, se refleja el sentir, las necesidades y fines más apremiantes de la sociedad, como base para construir acciones sostenibles y sustentables, que permitirán la congruencia con su crecimiento. enfocando los esfuerzos gubernamentales al servicio de la sociedad, con total eficiencia y eficacia. Igualmente, se reconoce que

Para alcanzar los fines y resultados esperados debe existir una adecuada congruencia con los esquemas establecidos en leyes y reglamentos vigentes; por lo que se realizó una revisión exhaustiva de la legislación que otorga competencia al Municipio y que permite consolidar la legalidad entre las acciones y propuestas planteadas en este documento.

Sin duda alguna, el entorno económico, permitió valorar nuestro contexto propio de una ciudad ubicada al Oriente del Estado, y con datos estadísticos sustenta el conocimiento del presente y unifica la visión hacia el futuro, permitiendo fundamentar las decisiones del gobierno municipal, anteponiendo los principios y valores de este Ayuntamiento; pero sobre todo, con una orientación transversal hacia la equidad, la justicia, transparencia y respeto por los derechos humanos, pensando y decidiendo desde el presente, el futuro de bienestar de la sociedad de Cuncunul.



Todas las propuestas surgidas de la participación ciudadana en conjunto con los funcionarios públicos quedarán asentadas dentro de los seis Ejes rectores que conforman el presente plan municipal de desarrollo.

Los Ejes rectores que comprenden el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 son producto de las inquietudes recibidas por el C. Eucebio Alberto Vázquez Salazar, durante su campaña electoral y que encontraron expresión en su plataforma política, así como lo también vertido por los ciudadanos en el proceso de consulta expreso para la elaboración del presente documento

LOS EJES RECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- 1. Desarrollo Social y Calidad de Vida.**
- 2. Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía.**
- 3. Cultura y deportes.**
- 4. Protección civil y seguridad pública.**
- 5. Eficiencia gubernamental y calidad de los servicios municipales.**
- 6. Buen gobierno y transparencia municipal.**

1 EJE RECTOR-DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Descripción. Implementar políticas públicas de desarrollo social, que verdaderamente eleven la calidad de vida de los ciudadanos, enfocándose especialmente en combatir la pobreza y el rezago social en nuestro municipio.

JUSTICIA SOCIAL

1.1. APORTE A LOS GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO GENERAL

1.1.1 mejorar la atención a los grupos vulnerables

ESTRATEGIA

1.1.1.1. Gestionar y administrar recursos para el apoyo de los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1.1.1. Remodelar los espacios públicos para fomentar el sano esparcimiento de las familias de escasos recursos.

1.1.1.1.2. Coordinar con los distintos órdenes de gobierno la elaboración de un padrón confiable de personas vulnerables en el Municipio de Cuncunul para que puedan acceder a los diversos programas sociales.

1.1.1.1.3. Gestionar recursos federales y estatales a fondo perdido para el equipamiento de unidades del transporte público, adaptándolas para prestar un servicio digno a las personas en estado vulnerable.

1.1.1.1.4. Cursos y talleres de Escuela para Padres e impartirlo en todas las Colonias y comisarias.

1.1.1.1.5. Diseñar protocolos de acciones en casos específicos de violencia intrafamiliar, abuso de menores, violencia escolar entre otros, que sean detectados en los planteles escolares.

1.1.1.1.6. Gestionar recursos públicos y privados con el fin de instrumentar un programa de comedor público para personas en estado vulnerable.

DESARROLLO SOCIAL

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EQUIDAD Y LA POBREZA

OBJETIVO.

1.2.1. Reducir los Índices de Marginación y Pobreza en el Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

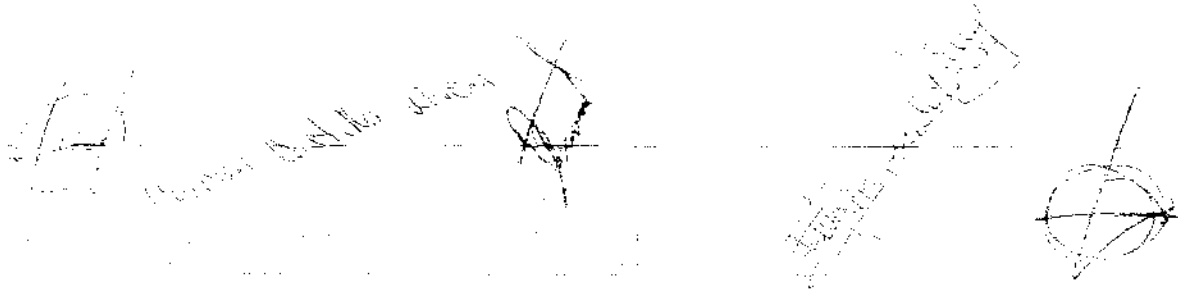
1.2.1.1 Seguir los lineamientos establecidos en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social de Cuncunul, elaborado por la SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social) y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.1.1.1. Aplicar con eficiencia y dentro del Marco de la Ley, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ramo 33.

1.2.1.1.2. Elaborar los estudios y proyectos necesarios para el óptimo aprovechamiento del Ramo 33.

1.2.1.1.3. Organizar y capacitar a los Comités de Obra y demás formas de organización necesarias, sobre el funcionamiento del Manual del Ramo 33.



1.2.1.1.4. Promover y/o apoyar los proyectos productivos sustentables y de autoempleo en localidades de alta marginación e incidencia de pobreza; así como ampliar la cobertura de cursos de capacitación para realizar proyectos económicos comunitarios.

EDUCACIÓN

1.3.1. Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa.

OBJETIVO.

1.3.1. Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa.

ESTRATEGIA.

1.3.1.1. Coordinar con los distintos órdenes de gobierno, para establecer programas en beneficio de la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

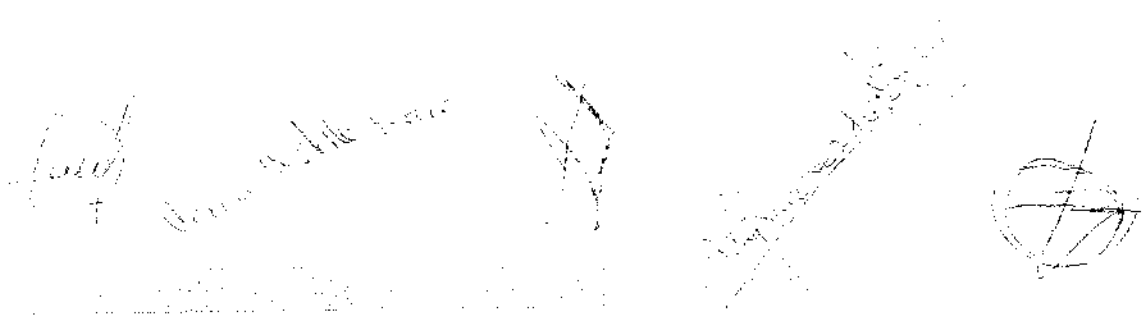
1.3.1.1.1. Gestionar ante el Sistema Educativo Estatal la ampliación de la cobertura de escuelas de tiempo completo incluyéndoles becas alimenticias en el Municipio de Cuncunul.

1.3.1.1.2. Mejorar el inventario de material didáctico y equipo de cómputo con internet en la biblioteca pública en el Municipio de Cuncunul.

1.3.1.1.3. Promover competencias entre instituciones, en diversas áreas del conocimiento, así como de lenguaje oral y escrito.

1.3.1.1.4. Proponer la implementación de diplomados sobre lengua y cultura indígena nativas.

1.3.1.1.5. Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de centros educativos indígenas de educación básica y media que cuenten



con la infraestructura y equipamiento adecuado, utilizando las lenguas indígenas como lenguas de instrucción.

1.3.1.1.6. Generar programas de capacitación dirigidos a las escuelas en donde la misma comunidad indígena imparta talleres de salud, higiene, seguridad entre otros.

1.3.1.1.7. Promover la aplicación de programas especiales y específicos por parte del Sistema Educativo Estatal para la atención focalizada en la educación de los niños con cualquier tipo de discapacidad.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

OBJETIVO.

1.4.1. Mejorar la salud de los ciudadanos.

ESTRATEGIA.

1.4.1.1. Acercar los servicios médicos municipales a la población, mejoramiento y ampliación de la infraestructura disponible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.1.1.1. Promover los hábitos de buena alimentación para reducir los índices de obesidad y de enfermedades crónico degenerativas.

1.4.1.1.2. Disminuir la desnutrición y obesidad para incrementar la calidad de vida de la población, mediante programas que combatan el hambre y la alimentación sana.

1.4.1.1.3. Implementar en conjunto con las Autoridades Estatales, Federales y la Sociedad Organizada, programas de prevención, atención y rehabilitación de adicciones.

1.4.1.1.4. elaborar el Reglamento de Protección de Animales Domésticos para que sea la Dirección de Servicios Médicos Municipales quien regule la tenencia de mascotas sancione su maltrato y descuido sanitario.

1.4.1.1.5. Establecer jornadas de salud animal en donde se esterilicen mascotas y se prevengan enfermedades por sarna, pulgas y garrapatas.

1.4.1.1.6. Gestionar que el Centro de Salud ubicado en el Municipio, brinden atención digna las 24 horas, con equipamiento adecuado y médicos capacitados.

1.4.1.1.7. Promover la instalación de dispensarios de primeros auxilios en los campos agrícolas, y escuelas.

1.4.1.1.8. Aplicar programas de detección y tratamiento de las enfermedades del sistema reproductivo, enfermedades crónicas y digestivas en las poblaciones indígenas.

EFECTIVO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción. Facilitar y promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones, integrando a la juventud y a los grupos vulnerables, con pleno respeto a los derechos humanos e impulsando una verdadera participación social de los mismos.

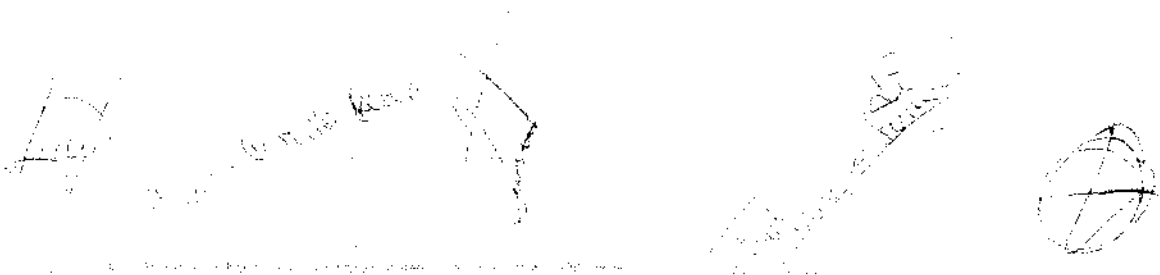
EFECTIVO 3. GOBIERNO GOBIERNAMENTAL

EFECTIVO 3.1. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO.

2.1.1. Proteger y atender a las personas con discapacidad del municipio de Cuncunul haciendo efectivos sus derechos.

ESTRATEGIA.



2.1.1.1. Establecer y ejecutar políticas públicas transversales e incluyentes, dirigidas a erradicar en todos los ámbitos la discriminación de que son objeto las personas con discapacidad en el Municipio de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1.1.1. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento sobre la atención brindada a los usuarios de los servicios municipales con alguna discapacidad e informar al respecto a la autoridad responsable de la atención ciudadana.

2.1.1.1.2. Consultar a las personas con discapacidad al momento de construir políticas públicas orientadas hacia las mismas.

2.1.1.1.3. Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal, la accesibilidad a información expedita y oportuna sobre los distintos programas destinados a las personas con discapacidad.

2.1.1.1.4. Promover que las instituciones responsables cuenten con programas eficientes de detección, intervención y seguimiento puntual para las personas con todo tipo de discapacidad, desde el riesgo en el recién nacido hasta su vida adulta, incorporando la prevención secundaria y terciaria en la misma.

2.1.1.1.5. Realizar en coordinación con los otros órdenes de gobierno y concertadamente con las organizaciones civiles avocadas al tratamiento de personas con discapacidad, un censo de personas con discapacidad en el Municipio de Cuncunul.

2.1.1.1.6. Dar seguimiento al funcionamiento del módulo a la entrada del Palacio Municipal para que brinde atención y orientación a las personas con discapacidad con apego y respeto de la normatividad existente.

MUNICIPIO DE CUNCUNUL

OBJETIVO.

2.1.2. Propiciar que el marco jurídico municipal sea incluyente y garante de los derechos de las personas con discapacidad.



ESTRATEGIA.

2.1.2.1. Llevar a cabo una revisión por parte del Cabildo, para transversalizar la Reglamentación Municipal, armonizándola con la normatividad existente sobre los derechos de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.2.1.1. Establecer un plan de trabajo, incluyendo un calendario de sesiones, el cual contemple metas para efectuar la revisión armonización y transversalización de los Reglamentos Municipales con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.1.2.1.2. Dar seguimiento por parte de Presidencia Municipal al plan de trabajo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

2.1.3. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los edificios públicos y privados.

ESTRATEGIA.

2.1.3.1. Poner en vigor de manera transversal, las Normas Técnicas de Libre Acceso para el Estado de Yucatán, aplicadas a todo tipo de edificación.

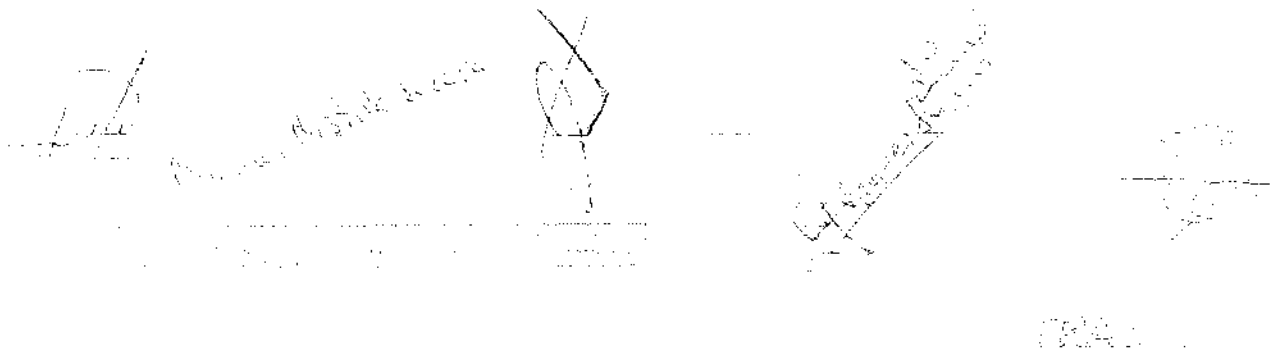
LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.3.1.1. Requerir el apego a las Normas Técnicas de libre acceso para el Estado de Yucatán en todo permiso de obra o concesiones.

2.1.3.1.2. Adecuar la infraestructura urbana del Municipio de Cuncunul, para que incluya el libre acceso a las personas con discapacidad.

2.1.3.1.3. Crear la infraestructura y equipamiento de acceso a la información de las personas con discapacidad en general.

2.1.3.1.4. Instalar en los parques públicos municipales, juegos accesibles para niños y adultos con discapacidad.



OBJETIVO.

2.1.4. Proporcionar oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, que les permitan desarrollarse económicamente de manera plena.

ESTRATEGIA.

1.1.4.1 Capacitar para el trabajo a los habitantes con discapacidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.4.1.1. Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, en la creación de programas de capacitación a personas con discapacidad para el fomento de autoempleo.

1.1.4.1.2. Promover ante la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.

ESTRATEGIA.

1.1.4.2. Facilitar a las personas con discapacidad el acceso al trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.4.2.1. Dar prioridad a las personas con discapacidad o a sus familiares directos en el acceso a los programas de promoción del empleo o en el otorgamiento de permisos de comercio en la vía pública.

2.2. ATENCION A LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Handwritten signature or note below the section header.

OBJETIVO.

2.2.1. Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades y rezagos de los pueblos indígenas

ESTRATEGIA.

2.2.1.1. Brindar atención especializada a los problemas de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.1.1.1. Elaborar un estudio socioeconómico sobre la población indígena en el Municipio de Cuncunul.

REGULACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA LENGUA MAYA

OBJETIVO.

2.2.2. Preservar la lengua maya.

ESTRATEGIA.

2.2.2.1. Estrechar la brecha entre la lengua maya.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.2.1.1. Gestionar la creación de programas de difusión, en lengua maya, de los derechos y obligaciones con los que cuentan como ciudadanos.

2.2.2.1.2. Crear un programa de preservación, mediante talleres, que tenga como énfasis la conservación del lenguaje maya.

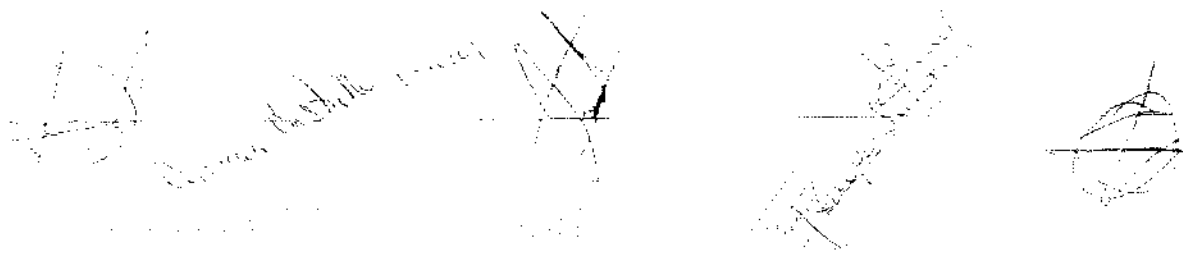
ESTRATEGIA.

2.2.3.1. Impulsar obras de infraestructura y servicios públicos que propicien el desarrollo social de las comisarias que son los nidos de la lengua maya.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.3.1.1. Promover obras de electrificación, agua potable, drenajes, letrinas, urbanización, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, pavimentación, etc., en las colonias y comisarias.

2.2.3.1.2. Promover la dotación de viviendas en las colonias y comisarias.



2.2.3.1.3. Promover programas que impulsen el deporte y contemplen la dotación de infraestructura deportiva en las colonias y comunidades indígenas.

DERECHOS LABORALES.

OBJETIVO.

2.2.4. Coadyuvar a la protección de los derechos laborales de la población indígena.

ESTRATEGIA.

2.2.4.1. Gestionar ante las autoridades el respeto de los derechos laborales de la población indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.4.1.1. Promover el cumplimiento estricto de la ley y los derechos humanos de los trabajos del municipio.

2.2.4.1.2. Promover ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, la CDI (Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Atención a Grupos Indígenas, programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos y empresarios, sobre los derechos laborales y humanos de los jornaleros agrícolas.

1. EQUIDAD Y GÉNERO

2.3.1. Brindar a la mujer servicios que promuevan la equidad de género, para erradicar cualquier forma de violencia contra ellas y que en su contexto de diversidad y complejidad les permita desarrollar sus capacidades en todos los aspectos de la vida social.

OBJETIVO.

2.3.1. Brindar a la mujer servicios que promuevan la equidad de género, para erradicar cualquier forma de violencia contra ellas y que en su contexto de diversidad y complejidad les permita desarrollar sus capacidades en todos los aspectos de la vida social.

ESTRATEGIA.

2.3.1.1. Impulsar programas de atención especializada para las mujeres del Municipio de Cuncunul.

Handwritten notes and signatures at the top left of the page.

Handwritten signature at the top center of the page.

Handwritten signature and notes at the top right of the page.



LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.1.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la sociedad en general, en las escuelas, empresas, zonas rurales y con los grupos indígenas, así como a los servidores públicos del municipio tendientes a erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer, fomentando una cultura de la denuncia.

2.3.1.1.2. Proporcionar información sobre salud de la mujer, derechos, programas federales o estatales dirigidos a este sector, un catálogo de organizaciones de la sociedad civil que se dedique al apoyo de la mujer así como crear una red de apoyo para las mismas.

2.3.1.1.3. Realizar talleres dirigidos a la comunidad en general donde se fomenten y se promueva la equidad de género y el respeto por las mujeres indígenas y no indígenas, así como fomentar su autoestima.

2.3.1.1.4. Capacitar a las mujeres tanto de la cabecera municipal, en la zona rural a través de talleres de autoempleo.

Handwritten text: ASISTENCIA MÉDICA

OBJETIVO.

2.3.2. Garantizar atención y apoyo a la salud de la mujer.

ESTRATEGIA.

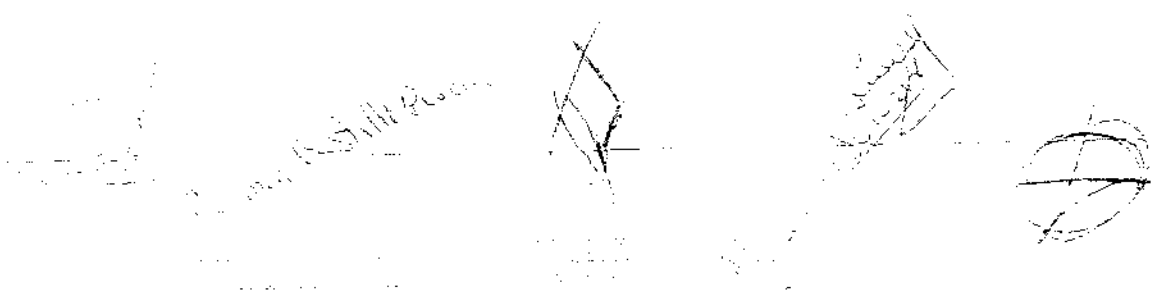
2.3.2.1. Proporcionar ayuda médica gratuita a las mujeres en las enfermedades inherentes a su condición de género y vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.2.1.1. Apoyar mediante jornadas médicas y dispensarios médicos, a las mujeres en situación de vulnerabilidad en la atención de sus enfermedades así como en la prevención de las mismas.

2.3.2.1.2. Realizar talleres, cursos y cualquier otra forma de instrucción para informar a las mujeres cómo prevenir enfermedades en ellas y sus familias.

Vertical handwritten text on the right margin of the page.



4. ANEXOS A LA JUVENTUD ACTIVIDADES RECREATIVAS

OBJETIVO.

2.4.1. Fomentar las actividades culturales y deportivas en la juventud

ESTRATEGIA.

2.4.1.1. Abrir espacios públicos en apoyo a la juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 2.4.1.1.1. Gestionar la creación de espacios públicos, en la zona urbana y rural, en donde las organizaciones juveniles puedan organizar y realizar actividades artísticas, culturales y educativas.
- 2.4.1.1.2. Elaborar una agenda anual de actividades deportivas y culturales de los grupos o asociaciones juveniles, para su presentación en diferentes espacios.
- 2.4.1.1.3. Promover cineclubs itinerantes, así como talleres y conferencias dirigidos a la juventud, y que fomenten los principios y valores universales.
- 2.4.1.1.4. Gestionar la creación y rehabilitación de un espacio deportivo público para la práctica de deportes como el béisbol, futbol y basquetbol.
- 2.4.1.1.5. Fomentar y Promover la realización del deporte en espacios públicos realizando torneos y la sana competencia entre la juventud.
- 2.4.1.1.6. Difundir el calendario de actividades del Instituto Municipal de la Juventud.

4. ANEXOS A LA JUVENTUD MEDIANTE EFECTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO.

2.4.2. Facilitar el desempeño educativo de los jóvenes.

ESTRATEGIA.

2.4.2.1. Generar políticas públicas que refuercen el desempeño educativo de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.2.1.1. Efectuar un estudio de la oferta educativa en Cuncunul.



2.4.2.1.2. Gestionar la actualización y mejoramiento de la biblioteca con la literatura y material didáctico, promoviendo el intercambio de libros tanto de texto como recreativo-culturales.

2.4.2.1.3. Fomentar el correcto uso del lenguaje oral y escrito.

2.4.2.1.4. Fomentar la cultura emprendedora y la creación de empresas gestadas por la juventud del municipio de Cuncunul.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE CUNCUNUL

OBJETIVO.

2.4.3. Prevenir las adicciones y la delincuencia en la juventud.

ESTRATEGIA.

2.4.3.1. Informar sobre el riesgo de las adicciones y las consecuencias de caer en la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.3.1.1. Promover la atención psicológica para jóvenes de escasos recursos, en situación de calle o con riesgo de caer en las adicciones.

2.4.3.1.2. Crear y difundir programas para la prevención de adicciones, delincuencia y violencia, así como de educación sexual y nutricional.

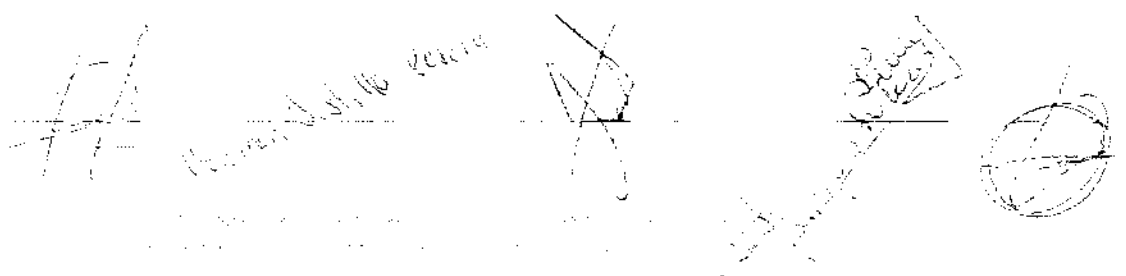
2.4.3.1.3. Un estímulo y reconocimiento para los jóvenes destacados en el ámbito educativo del Municipio de Cuncunul.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE CUNCUNUL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.
OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
OBJETIVO.

OBJETIVO.

2.5.1. Ofrecer a los adultos mayores oportunidades para una vida plena, con respeto y dignidad.

ESTRATEGIA.



2.5.1.1. Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de respetar a las personas de la tercera edad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.5.1.1.1. Expedir a través de Cabildo un Reglamento Municipal para la Atención del Adulto Mayor en donde se establezcan programas que fomenten su integración digna a las actividades productivas y se promuevan actividades culturales, educativas y deportivas en su beneficio.

2.5.1.1.2. Sensibilizar al sector salud para que brinde un trato digno, preferente y especializado al adulto mayor, así como realizar jornadas médicas en las colonias para acercarles los servicios de salud.

2.5.1.1.3. Gestionar programas y recursos para dotar de vivienda digna a los adultos mayores que la requieran, o para dotarlos de material de construcción que dignifiquen aquellas viviendas con riesgos.

2.5.1.1.4. Gestionar programas y recursos ante los gobiernos estatal y federal para apoyar con pensiones alimenticias o vales de despensa a los adultos mayores en condiciones vulnerables.

2.5.1.1.5. Gestionar ante las instituciones educativas programas de servicio social o prácticas profesionales que brinden asistencia legal para el adulto mayor.

2.5.1.1.6. Promover programas de convivencia entre la niñez y los jóvenes con los adultos mayores.

2.5.1.1.7. Realizar un estudio sobre la situación socioeconómica en el municipio de Cuncunul, del adulto mayor en condiciones vulnerables.

EL MUNICIPIO DE DEPORTE Y CULTURA

Descripción: Fomentar el deporte y la cultura como herramientas fundamentales para el desarrollo pleno de los cuncunulenses, la prevención contra las adicciones, así como de las enfermedades crónico-degenerativas.

Alcaldía Municipal

Municipio de Cuncunul



3. 1. CULTURA.

DIFUSIÓN CULTURAL

OBJETIVO.

3.1.1. Promover las expresiones artísticas y culturales en todo el Municipio.

ESTRATEGIA.

3.1.1.1. Incentivar la participación social en las actividades culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.1.1.1. Realizar anualmente actividades culturales.

3.1.1.1.2. Conformar un calendario de actividades artísticas y culturales para llevarse a cabo.

3.1.1.1.3. Crear y difundir un calendario de las actividades culturales de nuestro municipio y sus comisarias, como lo son sus fiestas tradicionales, patronales, etc.

3.1.1.1.4. Desarrollar talleres comunitarios para el rescate de las tradiciones, la identidad cultural y los valores cívicos.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

3.1.2. Ampliar los espacios para la difusión cultural.

ESTRATEGIA.

3.1.2.1. Elaborar proyectos para acceder a recursos destinados a la ampliación de la infraestructura cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.2.1.1 elaborar estrategias que turismo nacional visiten Cuncunul.

3.1.2.1.2. Gestionar recursos estatales y federales para mejorar espacios públicos y mejoramiento del cenote del municipio, mejoras a la iglesia principal.

3.1.2.1.3. Promover y fomentar la creación de Mercados de Artesanías fabricadas por las comunidades indígenas en todo el Municipio, y que exhiban sus valores culturales ante el turismo regional y extranjero.

3.2. DEPORTE FOMENTO AL DEPORTE

OBJETIVO.

3.2.1. Fomentar que más habitantes de Cuncunul practiquen deportes.

ESTRATEGIA.

3.2.1.1. Acercar las actividades deportivas a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.1.1.1. Difundir la cultura del deporte en todos los sectores de la población y fortalecer a las entidades deportivas para ampliar una base social en el Municipio.

3.2.1.1.2. Gestionar apoyos para los talentos deportivos y para los deportistas de alto rendimiento.

3.2.1.1.3. Elaborar un calendario de torneos y eventos deportivos tanto en la zona urbana como en la rural.

3.2.1.1.4. Gestionar que los estudiantes de cualquier carrera en el ámbito deportivo que quieran realizar prácticas profesionales, o su servicio social como instructores deportivos puedan realizarlas en Cuncunul ya que tenemos universidades en los municipios cercanos como Valladolid Yuc.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.


3.2.2. Fortalecer la creación de Infraestructura Deportiva y mejorar los espacios deportivos ya existentes.

ESTRATEGIA.

3.2.2.1. Elaborar estudios y proyectos para acceder a recursos destinados a la creación mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

Municipio de Cuncunul

Municipio de Cuncunul



LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.2.1.1. Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios deportivos en el Municipio de Cuncunul y sus comisarias.

EJE RECTOR 4. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN OFERTAR SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE UNA CORPORACIÓN POLICIACA BIEN EQUIPADA Y MEJOR CAPACITADA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y CERCANA AL CIUDADANO PARA GENERAR LA CONFIANZA QUE LO INDUZCA A COLABORAR CON SU GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS TAREAS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ASIMISMO, CONTAR CON UN EQUIPO HUMANO CAPAZ Y CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

3.2.2.1.2. Rehabilitar y/o ampliar los espacios deportivos públicos existentes.

3.2.2.1.3. Impulsar la creación y/o rehabilitación de los espacios deportivos en el Municipio de Cuncunul.

4.1 PROTECCION CIVIL

OBJETIVO.

4.1.1. Proteger a la ciudadanía ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA.

4.1.1.1. La previsión y control de posibles factores de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.1.1.1. Establecer un programa de revisión de constante en el Municipio.

4.1.1.1.2. Difundir las medidas que todo ciudadano debe saber ante cualquier contingencia.

Proyecto de Protección Civil

Proyecto de Protección Civil



OBJETIVO.

4.1.2. Mejorar los recursos humanos y materiales para la protección civil.

ESTRATEGIA.

4.1.2.1. Incrementar el presupuesto para la Dirección de Protección Civil ya que las inclemencias del tiempo son un asunto importante atender en el municipio y comisarías y más en periodos de lluvia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.2.1.1. Capacitar al personal de Protección Civil.

4.1.2.1.2. Dotar de mayor y mejor equipamiento para las tareas de Protección Civil.

VÍNCULO CON LA SOCIEDAD.

OBJETIVO.

4.1.3. Establecer una comunicación más cercana y efectiva con la sociedad.

ESTRATEGIA.

4.1.3.1. Vincular la relación del Ayuntamiento con la ciudadanía para poder tener mayor eficiencia

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.3.1.1. Trabajar en conjunto con escuelas y espacios que cuenten con las medidas necesarias de seguridad, para evitar cualquier situación que ponga en riesgo a los ciudadanos.

4.1.3.1.2. Impartir capacitación a los ciudadanos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Mano de la Policía

Mano de la Policía



REGLAMIENTACIÓN

OBJETIVO.

4.2.1. Dar formalidad a la policía municipal.

ESTRATEGIA.

4.2.1.1. Reglamentar la función de la Policía con aplicación de la reglamentación adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.1.1.1. Promover capacitaciones del personal de la policía municipal con a efecto de que conozcan el trabajo que se debe realizar en base a su reglamentación.

POLICIA

OBJETIVO.

4.2.3. Profesionalizar los elementos de la corporación policiaca.

ESTRATEGIA.

4.2.3.1. Mejorar las capacidades y equipamiento de la policía en beneficio de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.3.1.1. Fortalecer a los elementos de Seguridad Pública, con equipo adecuado y de calidad, para el desempeño de sus labores.

4.2.3.1.2. Capacitar de forma continua a los elementos de Seguridad Pública Municipal y evaluarlos, sin excepción, permanentemente.

4.2.3.1.3. Incrementar la vigilancia en las escuelas, para evitar cualquier incidente.

PREVENCIÓN

OBJETIVO.

4.2.4. Concientizar a los ciudadanos para la prevención del delito.

ESTRATEGIA.

4.2.4.1. Promover y aplicar los programas diseñados para prevenir delitos entre los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.4.1.1. Activar programas como son "Policía Vecinal" con la finalidad de que la ciudadanía pierda el miedo a denunciar.

SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO.

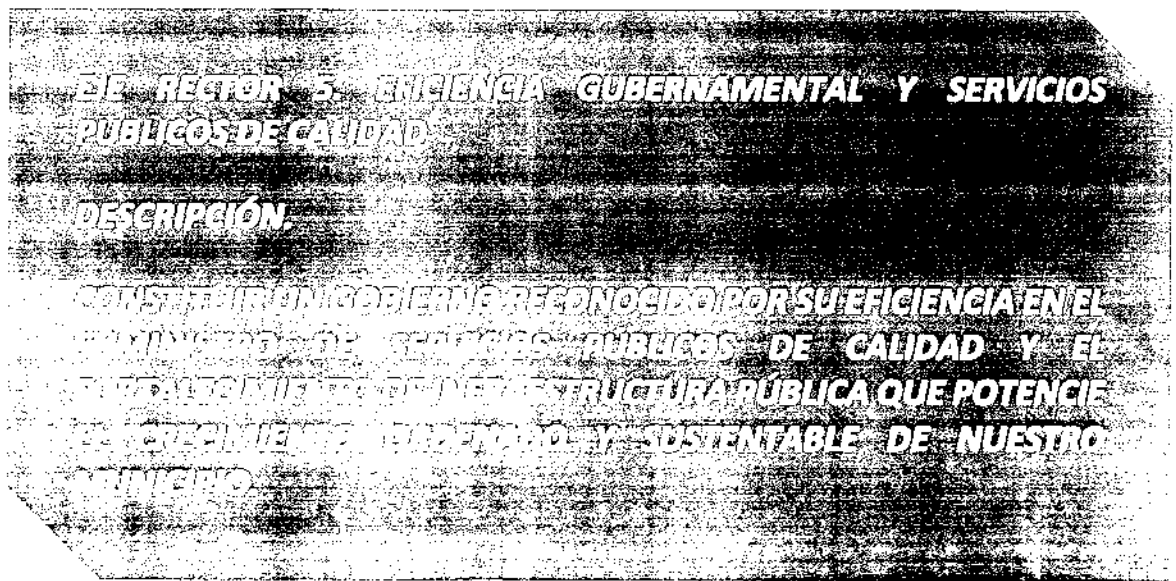
4.2.5. Lograr la seguridad del ciudadano respecto al tránsito de vehículos.

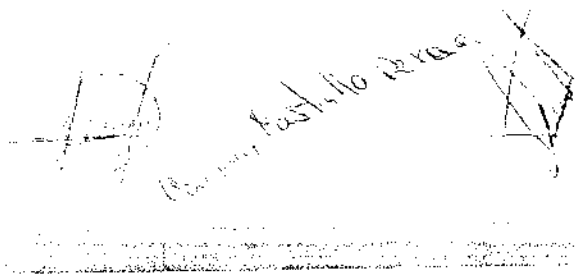
ESTRATEGIA.

4.2.5.1. Impulsar la educación vial entre los habitantes de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.5.1.1. Gestionar el acercamiento entre ciudadanía y Seguridad Pública, para que se capacite y oriente sobre seguridad vial.





5.1. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

5.1.1. Impulsar la creación de obras de infraestructura que satisfaga los requerimientos de crecimiento y seguridad de los centros de población del Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

5.1.1.1 Elaborar los estudios y proyectos que justifiquen las obras de infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.1.1.1. Impulsar la movilidad no motorizada tomando como prioridad los proyectos de ciclo pistas, fuera de las vialidades primarias y secundarias, así como pasos peatonales en el Municipio De Cuncunul.

VIVIENDA

OBJETIVO.

5.1.2. Viviendas dignas que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA.

5.1.2.1. Gestionar programas para que los ciudadanos tengan una vivienda digna, así como la aplicación de los recursos disponibles del propio municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.2.1.1. Promover el desarrollo de entornos habitacionales sustentables.

5.1.2.1.2. Promover la edificación con materiales alternativos, que cumplan con la reglamentación municipal.

URBANIZACIÓN

OBJETIVO.

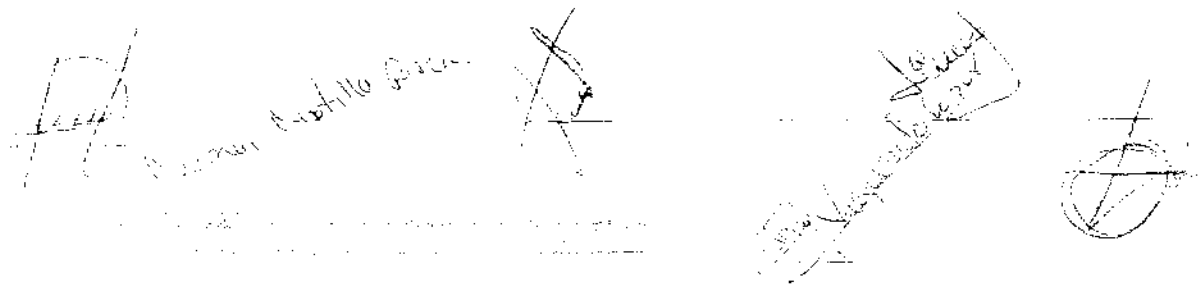
5.1.3. Garantizar el orden urbano en el Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

5.1.3.1. Generar la normatividad necesaria en aras de una urbanización mejor planeada y más ordenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.3.1.1. Actualizar la nomenclatura en las vialidades del Municipio de Cuncunul.



5.1.3.1.2. Requerir los estudios de impacto urbano previo a las acciones de urbanización.

5.1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO.

5.1.4. Mejorar Y crear áreas verdes y espacios públicos

ESTRATEGIA.

5.1.4.1. Crear y rehabilitar espacios públicos y áreas verdes que satisfagan las necesidades de los habitantes del Municipio de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.4.1.1. Atender el déficit de áreas deportivo-recreativas, áreas verdes y espacios públicos.

5.2. OBRA PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

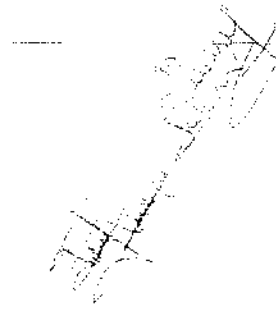

5.2.1. Ampliar la infraestructura social para abatir el rezago y la marginación.

ESTRATEGIA.

5.2.1.1. Optimizar las inversiones con recursos del Ramo 33.

LÍNEA DE ACCIÓN.

5.2.1.1.1. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.



AGUA Y DRENAJE.

OBJETIVO.

5.2.2. Garantizar el abastecimiento de agua para el Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

5.2.2.1. Participar de forma decidida dentro del organismo operador del agua, para armonizar sus metas con las necesidades de la población.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.2.1.1. Promover ante los gobiernos Federal y Estatal, las inversiones necesarias para garantizar el abasto de agua que demandan los ciudadanos.

5.2.2.1.2. Gestionar los recursos para construir drenajes pluviales en las zonas de inundación tanto en Cuncunul como en sus comisarias.

5.3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

RECICLAJE DE BASURA.

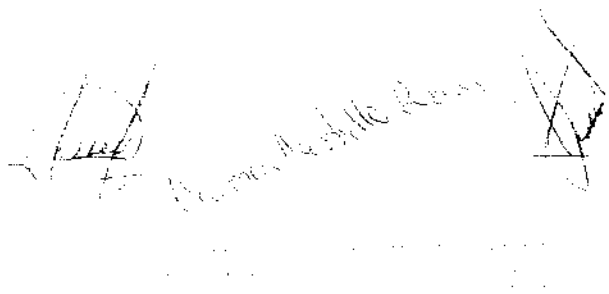
OBJETIVO.

5.3.1. Hacer más eficiente el servicio para el beneficio de las familias.

ESTRATEGIA.

5.3.1.1. Crear conciencia en la población para la separación de la basura y de las ventajas de su reciclaje.

LÍNEA DE ACCIÓN.



5.3.1.1.1. Instaurar programas que inculquen en el ciudadano la separación de los residuos sólidos por tipo de material, creando conciencia de la ventaja de su reciclaje y facilitando con ello la recolección de basura.

5.3.1.1.2. Establecer centros de acopio de materiales reciclables en lugares estratégicos y por tipo de material.

5.3.1.1.3. Realizar talleres para que las familias aprendan cómo pueden reciclar su basura.

5.3.1.1.4. Diseñar horarios más eficientes para la recolección de basura.

MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO.

5.3.2. Tener en óptimas condiciones los parques y jardines.

ESTRATEGIA.

6.3.2.1. Diseñar un programa específico para rescatar o rehabilitar los parques y jardines.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.2.1.1. Reforestar con árboles que consuman poca agua, preferentemente.

5.3.2.1.2. Iniciar una campaña para que los vecinos contribuyan a mantener limpias y en buen estado las áreas verdes y de recreación.

5.3.2.1.3. Rehabilitar aquellos parques y jardines que hayan sufrido deterioro.

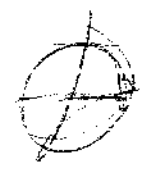
5.3.2.1.4. Hacer un inventario de áreas posibles de habilitarse como parques o jardines y estudiar la factibilidad presupuestal de invertir en ellas.

MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO. 5.3.3. Contar con un eficiente sistema de alumbrado público.

Handwritten notes and signatures at the top left of the page.

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.



ESTRATEGIA. 5.3.3.1. Acceder a la mejor tecnología disponible para renovar el alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.3.1.1. Gestionar recursos para rehabilitar el alumbrado público con las lámparas técnicamente óptimas para dotar a Cuncunul de un sistema eficiente de alumbrado público.

CEMENTERIO MUNICIPAL

OBJETIVO.

5.3.4. Mantener en estado digno el cementerio municipal.

ESTRATEGIA.

5.3.4.1. Programar jornadas de limpieza y acondicionamiento del cementerio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.4.1.1. Destinar brigadas permanentes para la limpieza, forestación y mantenimiento del cementerio.

5.3.4.1.2. Establecer un operativo especial de atención a la gente en la conmemoración del "Día de Muertos"

EJE RECTOR 6 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN.

UN GOBIERNO MUNICIPAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE, CLARO Y EFICIENTE EN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, PLANEACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE COMUNICACIÓN CON SU SOCIEDAD Y CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS PARA TODO ELLO, QUIENES DEBEN DESEMPEÑARSE BAJO EL PRINCIPIO DE UN GOBIERNO ABIERTO.

Alcaldía Municipal
Alcaldía Municipal
Alcaldía Municipal
Alcaldía Municipal

6.1. ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENCIA

OBJETIVO.

6.1.1. Modernizar para hacer más eficiente la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA.

6.1.1.1. Establecer una estrategia de mejora regulatoria y administrativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.1.1.1 Fortalecer la normatividad interna de la administración municipal respecto a la elaboración de los Programas Operativos Anuales por dependencia, así como la instauración de un Sistema de Evaluación de Desempeño basado en indicadores y resultados.

6.1.1.1.2. Elaborar Manuales de Operación o procedimiento en aquellas dependencias o entidades paramunicipales que carezcan de ellos y difundirlos a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

6.1.1.1.3. Establecer un programa para optimizar el gasto corriente, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

OBJETIVO. 6.1.2. Dotar a los funcionarios de mayores elementos para una eficiente toma de decisiones.

ESTRATEGIA. 6.1.2.1. Introducir el Análisis Costo – Beneficio en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

LINEAS DE ACCION

6.1.2.1.1. Diseñar e impartir a los funcionarios municipales un curso de capacitación sobre el Análisis Costo-Beneficio en la toma de decisiones.

6.1.2.1.2. Establecer el Análisis Costo-Beneficio como una norma técnica a seguir por los funcionarios públicos de la administración municipal.

6.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

DIFUSIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO.

6.2.1. Impulsar la atención de los ciudadanos a los asuntos de interés público.

ESTRATEGIA.

6.2.1.1. Acercar al ciudadano a la información de lo que el Gobierno Municipal realiza.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.2.1.1.1. Crear un medio impreso periódicamente operado por la Dirección de Comunicación Social que fomente la participación ciudadana.

OBJETIVO INFORMATIVO.

OBJETIVO.

6.2.2. Difundir las tareas del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA.

6.2.2.1 Informar desde diversas plataformas y de diferentes tipos de lenguajes de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.2.2.1.1. Coordinar mediante la Dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal todos los productos comunicativos de la Administración Pública Municipal.

CAMPAÑA DE REGLAMENTOS.

OBJETIVO.

6.2.3. Promover el cumplimiento de los diferentes reglamentos municipales.

ESTRATEGIA.

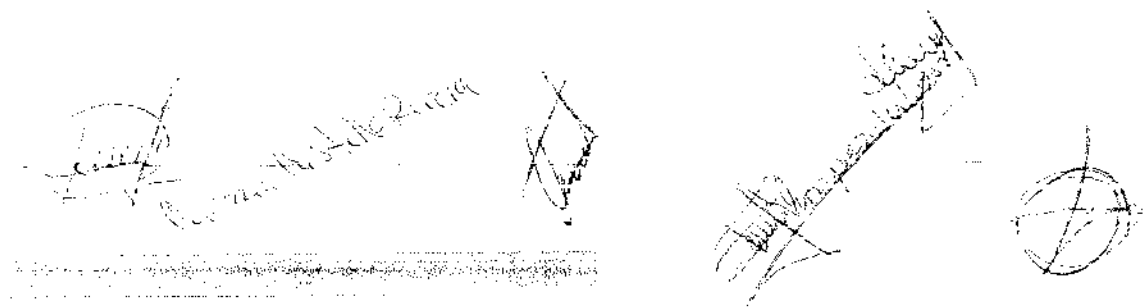
6.2.3.1. Proporcionar a la sociedad todos los reglamentos municipales.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including the name "Mariano" and a signature.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.2.3.1.1. Realizar una campaña a través de eventos para dar a conocer las Leyes y Reglamentos Municipales.

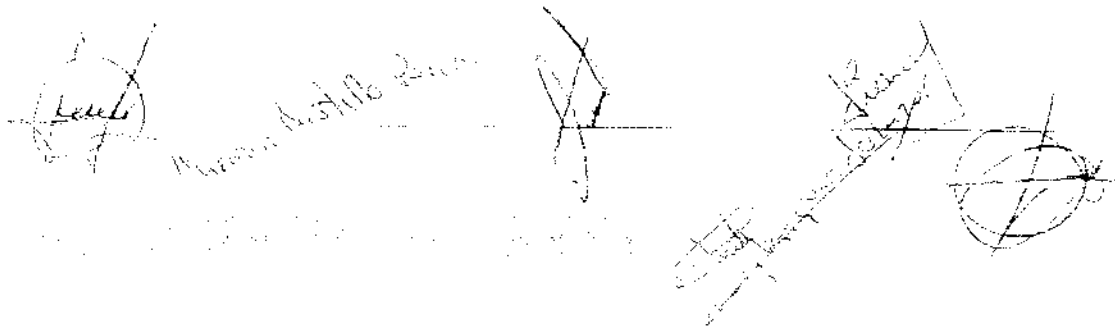
Nuestro compromiso de implementar un gobierno eficiente, acorde a la realidad económica y financiera, con capacidad de prevenir problemas y hacer frente a los imprevistos; así como eficaz en las acciones públicas que estarán siempre fundamentadas, evaluadas, aprobadas, pero sobre todo legitimadas por los propios ciudadanos.



Documentos normativos y otras fuentes consultadas

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán
- Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán
- Ley de la Juventud del estado de Yucatán
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del estado de Yucatán.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Yucatán.
- Ley de Salud del estado de Yucatán.
- Ley Educación del estado de Yucatán
- Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán
- Ley de Protección Civil del estado de Yucatán.
- Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del estado de Yucatán
- Ley para la Protección social de las personas en edad senescente del estado de Yucatán
- Ley para la Protección de la Familia del estado de Yucatán.
- Ley para la Protección de la Fauna del estado de Yucatán.



PAGINAS DE INTERNET

- www.meg.org.mx
- www.inafed.gob.mx
- www.sefoe.gob.mx

Revisión General:

C. Eucebio Alberto Vazquez Salazar

Cuncunul, Yucatán, Noviembre de 2018

1977 *Carroll East, No. 1000*

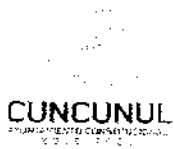


1977
Carroll East, No. 1000



Agreement: Caminando Juntos

1977



MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATAN

2018-2021

R.F.C. MCY850101RM8



A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CABILDO EL PRESENTE PUNTO QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A DECRETAR LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A FIRMAR LA PRESENTE ACTA LOS QUE INTERVINIERON PARA SU VALIDES Y DEBIDA CONSTANCIA.

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. EUCEBIO ALBERTO VAZQUEZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
SECRETARIO MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. MOISES NOVELO MOO
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
SINDICO MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. ELOISA CASTILLO CASTRO
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA CARMEN CATILLO PERERA
REGIDOR

C. EDUARDO VÁRQUEZ TUN
REGIDOR

CUNCUNUL

MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATAN

2018-2021

R.F.C. MCY850101RM8

ACTA NUMERO 17 SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CUNCUNUL SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES UBICADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL C. EUCEBIO ALBERTO VÁZQUEZ SALAZAR, SÍNDICO MUNICIPAL C. ELOÍSA CASTILLO CASTRO, SECRETARIO MUNICIPAL, C. MOISÉS NOVELO MOO, CUARTO REGIDOR C. MARÍA CARMEN CASTILLO PERERA , QUINTO REGIDOR, C. EDUARDO VARQUEZ TUN, TODOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021, A FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA PREVIAMENTE CONVOCADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN CON SUJECCIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA LEGAL INTEGRACIÓN DEL CABILDO PARA SESIONAR.

II- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN

A) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 111, 112, 114 Y 118 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE YUCATÁN SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

IV.- ASUNTOS GENERALES

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ASISTENCIA DEL TOTAL DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 POR LO QUE EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA INCISO A) EN ESTE ACTO EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE EN FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 111, 112, 114 Y 118 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE YUCATÁN SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN. ASÍ MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.



MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATAN

2018-2021

R.F.C. MCY850101RM8



A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CABILDO EL PRESENTE PUNTO QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A DECRETAR LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A FIRMAR LA PRESENTE ACTA LOS QUE INTERVINIERON PARA SU VALIDES Y DEBIDA CONSTANCIA.

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. EUCEBIO ALBERTO VAZQUEZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
SECRETARIO MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. MOISES NOVELO MOO
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
SINDICO MUNICIPAL
CUNCUNUL YUCATAN

C. ELOÍSA CASTILLO CASTRO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA CARMEN CATILLO PERERA
REGIDOR

C. EDUARDO VARQUEZ TUN
REGIDOR